GastroCenter
Centro de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva Avanzada S.A.S.

GASTROCENTER CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S
NIT 901834568-9

Popayán, noviembre de 2025

Doctora:
LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ
Gerente
Hospital Susana López De Valencia E.S.E.

Asunto: Propuesta de contratación para prestación de servicios de gastroenterología y endoscopia digestiva avanzada

Empresa ofertante: **GASTROCENTER CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S**
NIT 901834568-9

En respuesta a las necesidades del Hospital Susana López de Valencia y comprometidos con el mejoramiento continuo en calidad de la Institución, **GASTROCENTER CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S.** Empresa legalmente constituida, registrada en la Cámara de Comercio del Cauca bajo Matrícula activa No: 243224 y con Numero de identificación tributaria **NIT : 901834568-9**, con representación legal a través del **Dr. EDWIN OVEIMAR MUÑOZ RUIZ** identificado con cedula de ciudadanía **No. 10303082**, expedida en Popayán, Cauca, presenta la siguiente propuesta de trabajo para la administración y el funcionamiento de la unidad de gastroenterología y endoscopia digestiva de su prestigiosa institución.

Con una amplia experiencia y capacitación en procedimientos endoscópicos diagnósticos y terapéuticos avanzados, endosonografía, cirugía gastrointestinal y gastroenterología pediátrica contribuiremos articuladamente en la eficacia y efectividad al servicio y al desarrollo del Hospital Susana López de Valencia.

El equipo de gastroenterólogos está compuesto por el **Dr. EDWIN OVEIMAR MUÑOZ RUIZ**, supra especialista en GASTROENTEROLOGÍA CLINICO

QUIRÚRGICA de La Universidad de Caldas, el **Dr. ROGER ORLANDO BONILLA ROSAS**, supra especialista en GASTROENTEROLOGÍA CLINICO QUIRÚRGICA de La Universidad de Caldas y el **Dr. ALEXANDER NAVIA**, supra especialista en GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA Y NUTRICIÓN, de la Universidad Nacional Autónoma de México, además de un equipo selecto de profesionales altamente entrenado en la atención de pacientes con patología digestiva comprometidos con la calidad y humanización.

Oferta de procedimientos:

1. La realización de procedimientos de: endoscopia digestiva alta, colonoscopia total, rectosigmoidoscopia, cromoendoscopia digital con magnificación (la cual poco a poco va desplazando a la clásica endoscopia y colonoscopia de luz blanca por su mayor sensibilidad para detección de lesiones precancerosas), procedimientos de endoscopia terapéutica avanzada y endosonografía tanto diagnostica como terapéutica, manejo de la patología digestiva y ano rectal que comprende la valoración por interconsulta de pacientes hospitalizados y consulta externa en el ámbito clínico y quirúrgico.

2. Procedimiento de colangiopancreatografía retrógrada endoscópica (CPRE) para el manejo de patología biliar; Coledocolitiasis, estenosis benigna y maligna, obstrucción de la vía biliar y la inserción de stents biliares tanto de teflón como prótesis metálicas auto expandibles y últimamente las endoprótesis biodegradables.
3. Inserción de stents o endoprótesis esofágicos, duodenales y colónicos.
4. Implementación de Colangioscopia y Pancreatoscopia con Sistema Spyglass (O equivalente en el mercado).

Como centro de GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA, es fundamental reconocer la importancia de ofrecer tecnologías

avanzadas para el diagnóstico y tratamiento de patologías gastrointestinales. En este sentido, proponemos la implementación de colangioscopia y pancreatoscopia con sistema SPYGLASS en el Hospital Susana López de Valencia, con el objetivo de ampliar la capacidad diagnóstica y terapéutica de la patología biliar compleja, así como mejorar la atención integral de los pacientes.

Importancia y Alcance:

La colangioscopia y pancreatoscopia con sistema SPYGLASS permite realizar procedimientos endoscópicos de alta precisión para el estudio de estenosis biliares indeterminadas, brindando imágenes de alta resolución para toma de biopsias de lesiones de la vía biliar o pancreática, lo que permite la estadificación adecuada de pacientes con colangiocarcinoma y cambia la conducta hasta en el 30% de los casos; manejo de cálculo difícil con litotripsia electrohidráulica y así lograr la extracción de cálculos biliares gigantes evitando en gran medida la cirugía de exploración de vías biliares la cual presenta mayor morbimortalidad; extracción de endoprótesis migradas y de cálculos pancreáticos, entre otros.
Procedimientos a través de cirugía endoscópica como polipectomía en el tracto gastrointestinal (gástrica, duodenal, colónica y rectal), Miotomía Endoscópica Peroral (POEM) y resección endoscópica de lesiones precancerosas o cancerosas tempranas en esófago, estómago, duodeno, colon y recto con las novedosas técnicas de Resección endoscópica de la mucosa (REM) denominadas mucosectomías y la disección endoscópica de la submucosa conocida como ESD (Endoscopic submucosal dissection), como se describe a continuación:

POEM (Miotomía Endoscópica Peroral): Es un procedimiento endoscópico mínimamente invasivo utilizado hoy día como tratamiento de primera elección para la acalasia y otros trastornos motores esofágicos. Consiste en la realización de una

miotomía, es decir, la división del músculo esfínter esofágico interno, para mejorar el vaciado del esófago y aliviar los síntomas de disfagia.

Importancia: El POEM ofrece una alternativa menos invasiva a la cirugía abierta o laparoscópica, lo que resulta en tiempos de recuperación más cortos y menos complicaciones postoperatorias. Además, puede generar ingresos económicos significativos para el hospital al atraer pacientes que buscan este procedimiento avanzado y que aún no está disponible en la región.

Disección Endoscópica de la Submucosa (ESD): Es un procedimiento endoscópico utilizado para extirpar lesiones superficiales del tracto gastrointestinal, como tumores tempranos o displasias. Implica la disección cuidadosa de la capa submucosa para eliminar la lesión sin dañar las capas más profundas del tejido.

Importancia: La ESD es una técnica importante para el tratamiento de lesiones precancerosas o cancerosas en etapas tempranas, lo que puede evitar la necesidad de cirugía más invasiva y costosa. Además, puede contribuir significativamente a los ingresos del hospital al ofrecer un servicio especializado y de alta demanda.
REM (Resección Endoscópica de la Mucosa): Es un procedimiento endoscópico utilizado para extirpar lesiones superficiales de la mucosa gastrointestinal, como pólipos o lesiones preneoplásicas. Implica la eliminación de la capa mucosa afectada utilizando técnicas de corte y coagulación endoscópicas.

Importancia: La REM es una opción terapéutica efectiva para el tratamiento de lesiones superficiales que no invaden las capas más profundas del tejido. Al ofrecer este procedimiento avanzado, el hospital puede atraer a pacientes que buscan una atención especializada y generar ingresos adicionales.

BENEFICIOS PARA EL HOSPITAL:

La implementación de la ESD, REM, POEM, Diverticulotomía endoscópica, colangioscópia y pancreatoscópia con sistema Spyglass no solo mejorará la calidad de la atención médica que ofrece, sino que también tendrá un impacto positivo en la rentabilidad del Hospital. Al ofrecer procedimientos avanzados y de alta demanda, aumentaremos la captación de pacientes, lo que se traducirá en un incremento en los ingresos hospitalarios.

De igual manera al ser pioneros en la oferta de esta tecnología en la ciudad de Popayán, fortaleceremos nuestra posición como centro de referencia en gastroenterología y cirugía endoscópica avanzada.

Proyección de Ganancias:

La implementación de los procedimientos anteriormente descritos generará un retorno significativo de la inversión en un corto plazo. A través de la prestación de estos procedimientos, captaremos pacientes de la región que actualmente se ven obligados a buscar atención en clínicas fuera de la ciudad. Así mismo, al ofrecer un servicio de calidad y diferenciado, fomentaremos la fidelización de nuestros pacientes, garantizando ingresos recurrentes a largo plazo.

En resumen, la implementación de los anteriores procedimientos de cirugía endoscópica representa una oportunidad única para mejorar la calidad de la atención médica que ofrecemos, diferenciarnos de la competencia y aumentar los ingresos del hospital. Con esta propuesta, nos posicionaremos como líderes en gastroenterología y cirugía endoscópica en la región, brindando a nuestros pacientes acceso a tecnologías de vanguardia y garantizando resultados óptimos en su atención médica.

Propuesta de trabajo, especificaciones técnicas:

1. Realizar los procedimientos de gastroenterología y endoscopia avanzada en listados en la **tabla 2**, con un horario de lunes a viernes de 8 am a 3 pm, sin incluir fines de semana ni festivos, estos procedimientos podrán tener carácter de programación ambulatoria, programación hospitalaria y urgencias.
2. Valoración de pacientes por medio de respuesta a interconsulta en el paciente hospitalizado y de urgencias tanto en adultos como en los pacientes pediátricos de lunes a viernes de 8 am a 3 pm, **ver tabla 1**.
3. Participación en juntas medicas interdisciplinarias de decisión clínica y quirúrgica según la necesidad del hospital.
4. Consulta especializada por supra especialista en área de gastroenterología Clínica, quirúrgica, endoscopia digestiva y gastroenterología pediátrica y nutrición, **Ver tabla 1**.
5. Garantizar los insumos para la realización de los procedimientos endoscópicos, **Ver tabla 3**.
6. Contamos con equipos de endoscopia nuevos de última tecnología; Torre FUJI de fabricación japonesa de última generación con importación del mes de junio de 2024 **Anexo 1**. De igual manera contamos con software para el sistema de captura de imágenes y la realización de los informes endoscópicos.

Contribuciones Esperadas:

1. Ofrecer servicios de endoscopia de alta calidad, utilizando las técnicas más avanzadas y garantizando la seguridad y comodidad de los pacientes.
2. Colaborar estrechamente con otros especialistas y equipos médicos para brindar un enfoque multidisciplinario en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades gastrointestinales.

3. Participar activamente en la educación médica continua, tanto impartiendo capacitaciones internas como contribuyendo a programas de formación académica para residentes, estudiantes de medicina y otras áreas de la salud con quienes el Hospital tenga los respectivos convenios.

Compromiso con la Excelencia:

Estar actualizados con los últimos avances en gastroenterología y endoscopia, asistiendo a congresos, cursos de actualización y participando en actividades de investigación clínica.

Buscamos no solo cumplir, sino superar las expectativas del Hospital y los estándares de calidad en la prestación de servicios endoscópicos a la par del desarrollo mundial.

Estamos entusiasmados con la posibilidad de formar parte de su equipo y contribuir al continuo éxito del servicio de endoscopia del Hospital Susana López de Valencia. Quedamos a su disposición para cualquier pregunta adicional o para programar una entrevista.

Cordialmente,



EDWIN OVEIMAR MUÑOZ RUIZ
Representante legal
GASTROCENTER CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S.
NIT: 901834568-9
Email: gastrocenterue@gmail.com
Celular: 3178536620
SEDE ADMINISTRATIVA: CENTRO COMERCIAL CAMPANARIO, CRA. 9 Nro 24 AN -21 SEGUNDA ETAPA, TERCER PISO, OFICINA 13
POPAYÁN, CAUCA, COLOMBIA

ANEXO 1

TARIFAS CONSULTAS	CODIGO	COSTO
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR CIRUGIA GASTROINTESTINAL	890234	67.810
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	890246	67.810
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA PEDIATRICA	890247	67.810
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GASTROINTESTINAL (CADA VALORACIÓN AL PACIENTE)	890341	67.810
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA (CADA VALORACIÓN AL PACIENTE)	890346	67.810
CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA PEDIATRICA (CADA VALORACIÓN AL PACIENTE)	890347	67.810
INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GASTROINTESTINAL	890441	67.810
INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA (CADA VALORACIÓN AL PACIENTE)	890446	67.810
INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA PEDIATRICA (CADA VALORACIÓN AL PACIENTE)	890447	67.810
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA		Monto Fijo: $6.000.000
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA (CADA VALORACIÓN AL PACIENTE)		
INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA (CADA VALORACIÓN AL PACIENTE)		
PARTICIPACION EN JUNTAS MEDICAS QUE SEA CITADO POR PARTE DEL HOSPITAL SEGÚN NECESIDAD		

Tabla 2, Procedimientos ofertados.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	Nombre común	COSTO
MIOTOMIA PERORAL ENDOSCOPICA POEM PARA TRATAMIENTO DE ACALASIA NEPS	**293102**	POEM	25.069.550
MIOTOMIA PERORAL ENDOSCOPICA POEM PARA TRATAMIENTO DE ACALASIA OTRAS EPS	**421102**	POEM	25.069.550
ESOFAGOSTOMIA CON MIOTOMIA CERVICAL VIA ENDOSCOPICA	421102	DIVERTICULECTOMIA ESOFAGICA	3.866.500
ESOFAGOSCOPIA A TRAVES DE ESTOMA ARTIFICIAL	422002		409.783
ESOFAGOSCOPIA VIA ORAL EXPLORATORIA O DIAGNOSTICA SIN BIOPSIA	422003		409.783
INYECCION EN ESOFAGO DE SUSTANCIA PROFILACTICA O TERAPEUTICA VIA ENDOSCOPICA	422004		464.466
BIOPSIA DE ESOFAGO VIA ENDOSCOPICA	422602		315.569
POLIPECTOMIA DE ESOFAGO VIA ENDOSCOPICA	423301		864.142
CONTROL DE HEMORRAGIA DE ESOFAGO VIA ENDOSCOPICA	423302		522.876
INYECCION (ESCLEROSIS) DE VARICES ESOFAGICAS VIA ENDOSCOPICA	423304		530.338
LIGADURA DE VARICES ESOFAGICAS VIA ENDOSCOPICA	423305		909.150
ABLACION DE LESION ESOFAGICA VIA ENDOSCOPICA	423306		864.142
RESECCION DE LESION MUCOSA DE ESOFAGO VIA ENDOSCOPICA	423308		1.593.972
RESECCION DE LESION SUBMUCOSA DE ESOFAGO VIA ENDOSCOPICA	423309	ESD ESOFAGO	9.626.540
CIERRE DE PERFORACION O FISTULA ESOFAGICA VIA ENDOSCOPICA	425801		2.857.030
INSERCION DE TUBO O PROTESIS (STENT) PERMANENTE EN ESOFAGO SOD	428101		788.550
REPOSICIONAMIENTO DE DISPOSITIVO EN ESOFAGO VIA ENDOSCOPICA	429601		464.466

DILATACION ESOFAGICA CON DISPOSITIVO	429209		864.142
INSERCION DE DISPOSITIVO EN ESOFAGO VIA ENDOSCOPICA	429301		788.550
EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN ESOFAGO	429405		574.750
INSERCION DE OTRO DISPOSITIVO ESOFAGOGASTRICO	429501		788.550
REPOSICIONAMIENTO DE DISPOSITIVO EN ESOFAGO VIA ENDOSCOPICA	429601		464.466
EXTRACCION DE DISPOSITIVO EN ESOFAGO VIA ENDOSCOPICA	429602		512.050
GASTROSTOMIA VIA PERCUTANEA (ENDOSCOPICA)	431002		909.150
ESCISION DE POLIPOS GASTRICOS VIA ENDOSCOPICA	434001	POLIPECTOMIA GASTRICA	1.593.972
LIGADURA ENDOSCOPICA DE VARICES GASTRICAS	434101		522.876
CONTROL ENDOSCOPICO DE HEMORRAGIA GASTRICA MEDIANTE ESCLEROTERAPIA	434102		553.850
VIDEOCAPSULA ENDOSCÓPICA	451302		6.270.000
CONTROL ENDOSCOPICO DE HEMORRAGIA GASTRICA MEDIANTE CORRIENTE BIPOLAR	434103		864.142
RESECCION DE LESION O TUMOR SUBMUCOSO GASTRICO VIA ENDOSCOPICA	434201	ESD ESTOMAGO	9.626.540
MUCOSECTOMIA ENDOSCOPICA GASTRICA SOD	434501		1.593.867
ESOFAGOGASTRODUODEOSCOPIA [EGD] CON EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO	441301		574.750
ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] CON O SIN BIOPSIA	441302		574.750
ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] CON MAGNIFICACION O CROMOENDOSCOPIA	441303		760.760
MARCACION DE LESION EN ESOFAGO ESTOMAGO O DUODENO VIA ENDOSCOPICA	441304		760.760
DILATACION DE PILORO VIA ENDOSCOPICA	442201		1.314.815
DILATACION DE ANASTOMOSIS GASTROENTERICA VIA ENDOSCOPICA	442202		1.314.815
CONTROL DE HEMORRAGIA GASTRICA O DUODENAL CON DISPOSITIVO VIA ENDOSCOPICA	444305		522.876
CIERRE DE PERFORACION O FISTULA GASTRICA VIA ENDOSCOPICA	446303	CIERRE FISTULA GASTRICA	2.821.500
ABLACION DE LESION GASTRICA VIA ENDOSCOPICA	449001	ARGON PLASMA ESTOMAGO	1.407.615
EXTRACCION DE DISPOSITIVO INTRAGASTRICO RESTRICTIVO POR ENDOSCOPIA	449401		761.246
ENDOSCOPIA TRANSABDOMINAL DE INTESTINO DELGADO SOD	451101		760.760
ENDOSCOPIA DE INTESTINO DELGADO A TRAVES DE ESTOMA ARTIFICIAL SOD	451201		760.760
INSERCION ENDOSCOPICA DE DISPOSTIVO DUODENAL	451303		1.640.650
ENTEROSCOPIA O ENDOSCOPIA DE INTESTINO DELGADO DESPUES DE DUODENO CON BIOPSIA	451306	ENTEROSCOPIA	3.918.750
CONTROL DE HEMORRAGIA DE INTESTINO DELGADO CON DISPOSITIVO VIA ENDOSCOPICA	451307	ENTEROSCOPIA	3.918.750
RESECCION O ABLACION DE LESION DE INTESTINO DELGADO VIA ENDOSCOPICA	451308	ENTEROSCOPIA	3.918.750
MARCACION DE LESION EN INTESTINO DELGADO VIA ENDOSCOPICA	451310	ENTEROSCOPIA	3.918.750
ENDOSCOPIA DEL INTESTINO GRUESO A TRAVES DE ESTOMA ARTIFICIAL	452201		851.675
COLONOSCOPIA TOTAL	452301		851.675
COLONOSCOPIA CON MAGNIFICACION O CROMOENDOSCOPICA	452303		1.292.665
MARCACION DE LESION EN COLON VIA ENDOSCOPICA	452304		851.675
COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	452305		940.500
SIGMOIDOSCOPIA FLEXIBLE O RIGIDA	452401		412.775
BIOPSIA DE INTESTINO GRUESO ESCALONADA VIA ENDOSCOPICA (10 O MAS)	452502		922.610

GASTROCENTER CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S

NIT 901834568-9

RESECCION O ABLACION DE LESION DE DUODENO VIA ENDOSCOPICA	453002	ARGON PLASMA DE DUODENO	1.501.508
CONTROL DE HEMORRAGIA DE COLON O RECTO VIA ENDOSCOPICA	454203		851.675
MUCOSECTOMIA DE COLON O RECTO VIA ENDOSCOPICA	454205		1.501.508
DISECCION DE LA SUBMUCOSA EN COLON O RECTO VIA ENDOSCOPICA	454206		9.626.540
RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (1- 3)	454207	POLIPECTOMIA RECTO Y COLON	1.593.939
RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (4 - 10)	454208	POLIPECTOMIA RECTO Y COLON	1.593.939
RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (11 O MAS)	454209	POLIPECTOMIA RECTO Y COLON	1.593.939
ABLACION DE LESION EN INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA	454210	TERAPIA ARGON DE COLON	1.591.849
INSERCION DE DISPOSITIVO EN INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA	454301		1.489.125
REPARACION O CIERRE DE PERFORACION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA	467906	ENDOVAC PARA FISTULAS	3.605.250
DESCOMPRESION ENDOSCOPICA DE DILATACION AGUDA DE COLON (OGILVIE)	468020		851.675
DESCOMPRESION ENDOSCOPICA DE VOLVULO DE COLON (SIGMOIDE)	468021		851.675
DESPLAZAMIENTO DE CONTENIDO INTESTINAL POR ENDOSCOPIA	468102		851.675
DILATACION DEL COLON POR COLONOSCOPIA	468501		912.160
EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN INTESTINO DELGADO	469701		761.246
EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN INTESTINO GRUESO	469702		851.675
PROCTOSIGMOIDOSCOPIA A TRAVES DEL ESTOMA ARTIFICIAL	482201		412.775
PROCTOSIGMOIDOSCOPIA	482301		566.653
BIOPSIA CERRADA (ENDOSCOPICA) DE RECTO O SIGMOIDE SOD	482401		412.775
DILATACION INSTRUMENTAL ENDOSCOPICA DE RECTO SOD	489401		864.142
LIGADURA DE HEMORROIDES	494001		851.675
INYECCION (ESCLEROSIS) EN HEMORROIDES	494201		851.675
DRENAJE BILIAR VIA ENDOSCOPICA Y COLOCACION DE DISPOSITIVO	510302		1.593.972
COLANGIO-PANCREATOGRAFIA RETROGRADA ENDOSCOPICA SOD	511000		1.314.815
COLANGIOGRAFIA ENDOSCOPICA RETROGRADA (TRANSDUODENAL)	511102		980.033
BIOPSIA ESFINTER DE ODDI VIA ENDOSCOPICA	511705		1.407.646
BIOPSIA DE VIA BILIAR POR COLEDOCOSCOPIA	511707	SPY GLASS SPY BITE	21.835.275
FULGURACION DE LESIONES POR COLANGIOPANCREATOGRAFIA ENDOSCOPICA RETROGRADA SOD	512201		1.478.675
LITOTRIPSIA BILIAR POR COLANGIOPANCREATOGRAFIA RETROGRADA ENDOSCOPICA	512301		1.501.508
LITOTRIPSIA INTRADUCTAL POR COLEDOSCOPIA	512302	SPY GLASS LITOTRIPCIA HE	22.880.275
ESCISION DE LESION EN LAS VIAS BILIARES VIA ENDOSCOPICA	516401		1.593.972
ESCISION DE LA AMPOLLA DE VATER VIA ENDOSCOPICA	516402	AMPULECTOMIA VIA ENDOSCOPICA	4.305.400
DILATACION DE ESFINTER DE ODDI	518101		1.593.972
DILATACION ENDOSCOPICA DE AMPOLLA Y DEL CONDUCTO BILIAR	518401		1.593.972
ESFINTERECTOMIA Y PAPILOTOMIA ENDOSCOPICA SOD	518501		1.407.646
EXTRACCIÓN ENDOSCOPICA DE CALCULOS DEL TRACTO BILIAR SOD	518800		1.501.508
EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CALCULOS DE LAS VIAS BILIARES CON ESFINTEROTOMIA	518801		1.501.508

INSERCION DE DISPOSITIVO EN VIA BILIAR VIA ENDOSCOPICA	518902		1.593.972
EXTRACCION DE DISPOSITIVO DE VIA BILIAR VIA ENDOSCOPICA	519503		1.593.972
EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL CONDUCTO PANCREATICO VIA ENDOSCOPICA	523201		1.501.508
EXTRACCION DE DISPOSITIVO DEL CONDUCTO PANCREATICO VIA ENDOSCOPICA	523202		1.501.508
DRENAJE TRANSGASTRICO ENDOSCOPICO DE QUISTE O SEUDOQUISTE PANCREATICO	524101		1.577.950
DRENAJE TRANSAMPULAR ENDOSCOPICO DE QUISTE O SEUDOQUISTE PANCREATICO	524102		1.431.650
INSERCION ENDOSCOPICA DE TUBO TUTOR (PROTESIS, STENT) EN EL CONDUCTO PANCREATICO SOD	529301		1.515.250
EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CALCULOS DEL CONDUCTO PANCREATICO SOD	529401		1.501.508
DILATACION ENDOSCOPICA DE DUCTO PANCREATICO SOD	529801		1.515.250
BIOPSIA POR PUNCION Y ASPIRACION GUIADA POR ECOENDOSCOPIA	542901	EUS CON PUNCION Y BIOPSIA	4.154.920
ECOGRAFIA ENDOSCOPICA DE ESOFAGO	881312	EUS ESOFAGO	1.860.100
ECOGRAFIA ENDOSCOPICA DE ESTOMAGO O DUODENO	881314	EUS ESTOMAGO	2.069.100
ECOGRAFIA ENDOSCOPICA BILIOPANCREATICA	881317	EUS BILIOPANCREATICA	2.539.350
ECOGRAFIA ENDOSCOPICA DE RECTO	881319	EUS RECTO	1.860.100
DRENAJE DE SEUDOQUISTE DE PANCREAS GUIADO POR ULTRASONOGRAFIA ENDOSCOPICA (CISTOGASTROSTOMIA)		TERAPEUTICA	5.172.750
DRENAJE BILIAR GUIADO POR ULTRASONOGRAFIA ENDOSCOPICA		TERAPEUTICA	5.172.750
NEUROLISIS DEL PLEXO CELIACO GUIADO POR ULTRASONOGRAFIA ENDOSCOPICA		TERAPEUTICA	5.172.750
INSERCION ENDOSCOPICA DE SONDA NASOYEYUNAL	960801		513.203
SUSTITUCION DE SONDA DE GASTROSTOMIA	970201		522.500
ELASTOGRAFÍA HEPATICA (Realización del examen y su respectivo informe)	886101		1.000.000
PRUEBA DE ALIENTO PARA HELICOBACTER PILORY	903043		188.100

Tabla 3. Insumos.

Nombre de insumos y dispositivos medicos pertinentes para los procedimientos	Costo
PINZA DE CUERPO EXTRAÑO	561,273
PINZA COAGRASPER/PINZA HEMOSTATICA 360	No hay para importación al momento
PINZA DE BIOPSIA DE COLONOSCOPIA	97,200
PINZA DE BIOSIA DE GASTROSCOPIA	97,200
ASA DE POLIPECTOMIA DE 2.5 CM	291,600
ASA DE POLIPECTOMIA DE 5 CM	291,600
ASA DE POLIPECTOMIA DE 10 MM	291,600
ASA FRIA DE POLIPECTOMIA OVAL	289,440
ASA DE POLIPECTOMIA HEXAGONAL	255,960
ASA DE POLIPECTOMIA OVAL	255,960
CLIPS METALICOS 360 RESOLUTION X 4	3,456,000
STENT BILIAR TEFLON 5 FR	451,008
STENT BILIAR TEFLON 7 FR	451,008
STENT BILIAR DE TEFLON 10 FR	451,008
INTRODUCTOR DE STENT BILIAR 7, 8,5 Y 10 FR	644,512
STENT BILIAR METALICO AUTOEXPANDIBLE DE 10 FR	5,123,250
STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE MONO HOMBRO	5,123,250
STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE MONO CUERPO	5,123,250
STENT DUODENAL	5,123,250
STENT COLONICO	5,123,250
BALON DE DILATACION NEUMATICA ESOFAGICA	1,512,000
BALON DE DILATACION DE ACALASIA HERCULES	2,701,495
BALON GASTRICO	2,700,000
FLUSHKNIFE	3,123,036
ARGON PLASMA	538,280
AGUJA DE ESCLEROTERAPIA	291,600
SONDA DE GASTROSTOMIA	378,756
PAPILOTOMO CURVO	1,066,338
PAPILOTOMO DE PUNTA	1,066,338
GUIA HIDROFILICA DE 0.035"	974,290
GUIA HIDROFILICA DE 0.025"	1,047,951
BALON DE EXTRACCION DE CALCULOS	1,107,950
CANASTILLA EXTRACTORA DE CALCULOS EXAGONAL	1,107,950
BALON DE DILATACION DE VIA BILIAR	1,012,527
PISTOLA PARA BALON DILATADOR	734,994
KIT DE GASTROSTOMIA	839,001
KIT DE GASTROSTOMIA CON EXTENSIONA YEYUNO	2,732,400
KIT DE LIGADURA ENDOSCOPICA DE VARICES	1,161,526
KIT DE LIGADURA ENDOSCOPICA DE HEMORROIDES	341,550
AGUJA DE PUNCION DE ENDOSONOGRAFIA FNA	1,944,000
AGUJA DE PUNCION DE ENDOSONOGRAFIA FNB	2,460,580
SONDA DE LITOTRICIA	2,520.000
CANASTILLA DE SPYGLASS	2.497.000
SUTURE CINCH- LONG (SISTEMA DE SUTURA ENDOSCOPICA)	4.426.966
X-TACK ENDO HELIX (160CM)	5.934.633
X-TACK ENDO HELIX (235CM)	5.934.633
CLIP MANTIS 235 CM	1.136.746
OTROS INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS	

Anexo 1. Ficha técnica de equipos:

EQUIPO: Procesador de Video DE ALTA DEFINICION: NUEVO
MARCA: FUJIFILM

MODELO: EP-6000 - Eluxeo Lite EP-6000

PAIS DE ORIGEN: JAPÓN

FICHA TECNICA

Light source	**3 LED**
Air supply pump	**High, Mid, Low, Off**
Compatible scopes	**760, 740, 720, 600, 580, 530 series***
Output	**DVI-D x2, RGB-TV x1, S VIDEO x1, VIDEO x1**
Internal memory	**4 GB**
External memory	**USB Flash Drive**
Power rating	**100-240 V - 50/60 Hz - 2.0-1.1 A**
Dimensions (W x H x D)	**395 x 210 x 485 mm (including projection)**
Weight	**15.0 kg**
Optical radiation safety	**Class 1 LED product**

FICHA TECNICA

EQUIPO: Video-Colonoscopio DE ALTA DEFINICIÓN – NUEVO.

MODELO: EC-720R

PAIS DE ORIGEN: JAPÓN

CARACTERISTICAS TECNICAS:

- Visión: Frontal
- Campo de visión: 170°
- Rango de Observación: 2 -100mm
- Diámetro de extremo distal: 12.0 mm
- Diámetro del tubo flexible: 12,0 mm
- Angulo arriba: 180° /Abajo: 180°
- Angulo izquierda / derecha: 160°
- Diámetro de canal de trabajo: 3.8mm
- Longitud de trabajo: 1690mm
- Longitud total: 2010mm
- Accesorios Incluidos:

• Maletín de transporte (1)

• Kit de Lavado (1)

FICHA TECNICA

EQUIPO: Video-Gastroscopio HD - NUEVO

MARCA: FUJIFILM

MODELO: EG-720R

PAIS DE ORIGEN: JAPÓN

CARACTERISTICAS TECNICAS:

- Campo de visión: 140°
- Rango de Observación: 2 □ 100mm
- Diámetro de extremo distal: 9.2mm
- Diámetro del tubo flexible: 9.3 mm
- Angulo arriba: 210°/Abajo: 90°
- Angulo izquierda: 100° / derecha: 100°
- Diámetro de canal de trabajo: 2.8 mm
- Longitud de trabajo: 1100mm
- Longitud total: 1400mm
- Conector de un solo paso
- Tecnología libre de contactos Eléctricos
- Accesorios Incluidos:

o Maletín de transporte (1)

o Kit de Lavado (1)

FICHA TECNICA

EQUIPO: Duodenoscopio De Ultima Generacion - NUEVO

MARCA: FUJIFILM

MODELO: ED-580XT

PAIS DE ORIGEN: JAPÓN

Viewing direction	**95° (retro-viewing 5°)**
Field of view	**100°**
Observation range	**4–60 mm**
Distal end diameter	**13.1 mm**
Bending capability	**Up 120° / Down 90° Left 90° / Right 110°**
Working length	**1,250 mm**
Total length	**1,550 mm**
Insertion tube diameter	**11.3 mm**
Minimum diameter of instrument channel	**4.2 mm**

MONITOR TIPO MEDICO – NUEVO

Modelo: CuratOR EX2721

Specifications

Panel	**Type**	Color (IPS)
	Backlight	LED
	Size	68.6 cm / 27.0"
	Native Resolution	1920 x 1080 (16:9 aspect ratio)
	Viewable Image Size (H x V)	598 x 336 mm
	Pixel Pitch	0.311 x 0.311 mm
	Display Colors	10-bit colors (SDI) : 1.07 billion (maximum) colors 8-bit colors: 16.77 million colors
	Viewing Angles (H / V, typical)	178° / 178°
	Brightness (typical)	900 cd/m²
	Contrast Ratio (typical)	1000:1
	Response Time (typical)	14 ms (on / off)
Video Signals	**Input Terminals**	BNC (3G-SDI), DVI-D x 2 (HDCP 1.4), D-Sub 15 pin (mini), S-Video, BNC (Composite)
	Output Terminals	BNC (3G-SDI), DVI-D, S-Video, BNC (Composite)
	Digital Scanning Frequency (H / V)	15 - 75 kHz / 24 - 60 Hz
	Analog Scanning Frequency (H / V)	15 - 80 kHz / 24 - 85 Hz
	Sync Formats	Separate, Composite, Sync on green
Power	**Power Requirements**	AC 100 - 240 V: 50 / 60 Hz
	Maximum Power Consumption	79 W
Features & Functions		Remote control (RS-232C, GPI)
Physical Specifications	**Net Weight (Without Stand)**	8.5 kg
	Hole Spacing (VESA Standard)	100 x 100 mm, M4, depth 5 - 9 mm
Environmental Requirements	**Degree of Protection**	IP45 (Front), IP32 (Rear)
Certifications & Standards (Please contact the EIZO group company or distributor in your country for the latest information.)		CE (Medical Device), EN60601-1, ANSI/AAMI ES60601-1, CSA C22.2 No. 601-1, IEC60601-1, VCCI-A, FCC-A, CAN ICES-3(A), RCM, RoHS, China RoHS, WEEE, CCC, EAC, BIS
FDA		Class I
Supplied Accessories (May vary by country. Please contact EIZO for details.)		AC power cord, AC adapter, Cable cover, Utility Disk (PDF installation manual), instructions for use
Warranty		Two Years

LISTADO DE PROFESIONALES GASTROCENTER CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	OCUPACION	PROCESO	EPS	FONDO DE PENSION	ARL	CELULAR	CORREO
1	EDWIN OVEIMAR MUÑOZ RUIZ	10.303.082 DE POPAYÁN	GASTROENTEROLOGO CLINICO	Unidad de Endoscopia	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	3178536620	edw2648@yahoo.com
2	ROGER ORLANDO BONILLA ROSAS	76.329.280 DE POPAYÁN	GASTROENTEROLOGO CLINICO	Unidad de Endoscopia	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	3006528141	rogerbonillarosas@gmail.com
3	LUIS ALEXANDER NAVIA LÓPEZ	4.616.956 DE POPAYÁN	GASTROENTEROLOGO PEDIATRA	Unidad de Endoscopia	SURA	PORVENIR	POSITIVA	3122571056	alexnavia138@hotmail.com
4	LUISA FERNANDA BUITRÓN GÓMEZ	1.058.974.448 DE BOLIVAR (CAUCA)	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Unidad de Endoscopia	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	3118103699	luisabuitron16@gmail.com
5	LUZ MIRIAM MOLANO CERÓN	25.288.037 DE POPAYÁN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Unidad de Endoscopia	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	3136622467	aleksandertoro@hotmail.com
6	YENIFERTH ELIANA CASTAÑO MOMPOTES	1.061.733.551 DE POPAYÁN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Unidad de Endoscopia	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	3217466987	Elianacastano25@gmail.com
7	MARÍA ZULEIMA LÓPEZ BOLAÑOS	1061692845 DE POPAYÁN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Unidad de Endoscopia	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	3214226075	zullylop09@hotmail.com

CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S

GastroCenter
Centro de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva Avanzada S.A.S.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
AÑO 2025

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
ADRIANA ISABEL GRAJALES FERNÁNDEZ **Gestión Administrativa**	**EDWIN OVEIMAR MUÑOZ RUIZ** **Representante Legal**

1. INTRODUCCIÓN

Se realizará un programa de capacitación para el personal del **CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S** en donde se realizarán un conjunto de actividades encaminadas a proporcionar al trabajador y/o contratista los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor a fin de que se logre lo siguiente:

- Mejoramiento individual profesional
- Mejoramiento del proceso institucional con quien se contrate.
- Mejoramiento del nivel especifico de cada especialidad en la prestación del servicio.

Se programarán temas de capacitación y formación según las necesidades que tengan los trabajadores y/o contratistas, se ejecutarán a través del área de Gestión Humana y del área de Seguridad y Salud en el Trabajo

2. OBJETIVOS

- Proporcionar sistemáticamente al trabajador y/o contratistas el conocimiento necesario para desempeñar su trabajo en forma eficiente, cumpliendo con estándares de seguridad, salud, calidad y producción.
- Lograr el cambio de actitudes y comportamientos frente a determinadas circunstancias y situaciones
- Oportunidad de afianzar más conocimientos científicos de la especialidad, lo que le permitirá conjuntamente con la tecnología que posea el contratante, brindar una mejor atención al usuario.

3. ALCANCE

Aplica para todos los niveles de la empresa incluyendo trabajador y/o contratistas propios, contratistas, trabajadores cooperados y trabajadores en misión.

4. RESPONSABLE

Es responsabilidad de la alta dirección de la Empresa desarrollar, mantener el programa de capacitación y su ejecución o asistencia a las mismas serán a cargo de cada uno de los especialistas de tal forma que garantice que el programa de capacitación se cumpla para todos los trabajadores y/o contratistas del **CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S**

5. GLOSARIO

- **Capacitación:** Sistema de formación que sirve para proporcionar y/o incrementar los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para el desempeño de las funciones en el cargo asignado de cada trabajador y/o contratista.

6. PLANEACIÓN

Realizada a través de la identificación de las necesidades del trabajador y/o contratistas participes, análisis de tareas críticas y de las actualizaciones de acuerdo a su especialidad.

7. IMPLEMENTACIÓN

Teniendo en cuenta los aspectos mínimos a tratar, se diseña el cronograma del plan de capacitación en la cual se establecen los temarios y las fechas programadas entre otros.

- Cronograma Plan de Capacitación

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

8.1 EVALUACIÓN

El programa de capacitación se evaluará con el fin de:

- Analizar el impacto, el cambio de hábitos y el nivel de conocimientos del trabajador y/o contratistas participes mediante los siguientes indicadores

Se realizarán los siguientes indicadores con el fin de evaluar la estructura, proceso y resultado del programa de capacitación, los cuales se registrarán el matriz de capacitación.

- **Indicador de estructura**: Evalúa la definición del plan de capacitación

$$\text{Capacitaciones} = \frac{\#\text{ De capacitaciones planeadas}}{\#\text{ De capacitaciones requeridas}} * 100$$

- **Indicador de proceso**: Evalúa la ejecución de plan de capacitación

$$\text{Actividades} = \frac{\#\text{ De actividades ejecutadas}}{\#\text{ De actividades programadas}} * 100$$

- **Indicador de resultado:** Evalúa la cobertura de plan de capacitación

$$\text{Asistentes} = \frac{\#\text{ De asistentes a capacitación}}{\#\text{ Total de trabajadores programados}} * 100$$

Al finalizar cada capacitación se evaluará lo aprendido luego de cada actividad, conferencia, taller, entre otros

$$\text{Evaluaciones} = \frac{\#\text{ De evaluaciones eficaces}}{\#\text{ De evaluaciones perdidas}} * 100$$

$$\text{Evaluados} = \frac{\#\text{ De trabajadores evaluados}}{\#\text{ Total de trabajadores}} * 100$$

EL CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S después de evaluar el programa de capacitación identifica que falta retroalimentar ciertos temas de interés o mejorar el proceso de Instrucción-Aprendizaje para motivar al trabajador y/o contratistas, se debe modificar el programa con la finalidad que los niveles de capacitación que deseamos avanzar sean desarrollados de forma sistemática y uniforme para todos los miembros de la empresa.

8.2 SEGUIMIENTO

EL CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S realizará un seguimiento y revisión del programa de capacitación el cual se realizará en acompañamiento de la alta dirección y la junta directiva de la empresa.

9. ANEXOS

Anexo. Cronograma del Plan de Capacitación año 2025.

CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S

GastroCenter
Centro de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva Avanzada S.A.S.

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS AÑO 2025

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
ADRIANA ISABEL GRAJALES FERNÁNDEZ **Gestión Administrativa**	**EDWIN OVEIMAR MUÑOZ RUIZ** **Representante Legal**

CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S

NIT 901834568-9

1. INTRODUCCIÓN

Se realizara un programa de Bienestar Social e Incentivos para los trabajadores y contratistas del **CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S** en donde se realizaran un conjunto de actividades encaminadas a responder a las necesidades y expectativas buscando favorecer el desarrollo integral de los mismos, el mejoramiento de su nivel de vida a través del diseño e implementación de actividades recreativas, deportivas, socioculturales encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia. El Programa de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2025 se fundamenta en los lineamientos de la Junta Directiva contribuyendo a fortalecer el clima laboral.

Se programarán temas de Bienestar Social e Incentivos y se ejecutarán a través del área de Gestión Humana.

2. OBJETIVOS

- Mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los Trabajadores y contratistas, en los roles laboral, personal y familiar.
- Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación de los Trabajadores y contratistas, así como la eficiencia y la efectividad en su desempeño.
- Implementar los incentivos y los estímulos que promuevan el buen desempeño y la satisfacción de los trabajadores y contratitas.

3. ALCANCE

Aplica para todos los Trabajadores y contratistas que pertenecen al **CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S**

4. RESPONSABLE

Es responsabilidad área de Gestión Humana de mantener el Programa de Bienestar Social y de Incentivos de tal forma que garantice que se cumpla para todos los Trabajadores y contratistas del CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S

5. GLOSARIO

- **Salud y Bienestar:** Estimulaciones deportivas, transporte y actividades culturales.
- **Cambio cultural:** trabajo en equipo, mejores relaciones interpersonales, los cuales buscan generar equidad y unión basada en la amistad y el compromiso de quienes conforman la Asociación.
- **Beneficios:** temas relacionados con el ahorro, pagos oportunos y seguros.

6. PLANEACIÓN

Teniendo en cuenta las necesidades de los Trabajadores y contratistas se considera como mínimo en los siguientes aspectos

- Celebración de Cumpleaños de los Trabajadores y contratistas
- Jornadas de Salud
- Jornada Socioculturales – comidas
- Manejo del Estrés

- Celebración del día del medico
- Actividades navideñas incentivando la unión familiar

7. IMPLEMENTACIÓN

Teniendo en cuenta los aspectos mínimos a tratar, se diseña el Cronograma de Bienestar Social e Incentivos en la cual se establecen los temarios y las fechas programadas entre otros.
Si se tiene la necesidad de adicionar otras actividades a las establecidas, estas se deberán incluir en la Cronograma de Bienestar Social e Incentivos del **CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S**

- Anexo: Cronograma del plan de bienestar social y reconocimientos

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se realizarán los siguientes indicadores con el fin de evaluar proceso y resultado del programa de bienestar.

- **Indicador de proceso**: Evalúa la ejecución de plan de bienestar

$$\text{Actividades} = \frac{\#\text{ De actividades ejecutadas}}{\#\text{ De actividades programadas}} * 100$$

- **Indicador de resultado:** Evalúa la cobertura de plan de bienestar

$$\text{Asistentes} = \frac{\#\text{ De asistentes a la actividad}}{\#\text{ Total de trabajadores programados}} * 100$$

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Responsable	Fecha de Aprobación

GastroCenter	**CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S**
NOMBRE DEL PROYECTO	**PLAN DE CAPACITACION**
DURACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN MESES:	**1 DE ENERO 2025 - DICIEMBRE 2025**

N°	ACTIVIDAD	AÑO 2025											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	REVISION DE HISTORIA CLINICA		11/02/2025						19/08/2025				
2	INDUCCION Y REINDUCCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			25/03/2025									
3	FERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						5/06/2025						
4	USO CORRECTO DEL USO DE LA MASCARILLA QUIRUGICA								19/08/2025				
5	CAPACITACION EN ERGONOMIA POSTURAS ADECUADAS						6/06/2025					25/11/2025	
6	PREVENCION DEL RIESGO PSICOSOCIAL, TRABAJO EN EQUIPO			4/03/2025								25/11/2025	
7	REVISION Y SOCIALIZACION DE PROTOCOLOS DE ENFERMERIA				15/04/2025					23/09/2025			

EDWIN OVEIMAR MUÑOZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL

ADRIANA ISABEL GRAJALES FERNÁNDEZ
GESTION ADMINISTRATIVA

DECLARACION JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

GASTROCENTER CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S.

DECLARACION.

Yo **EDWIN OVEIMAR MUÑOZ RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 10.303.082** expedida en Popayán, actuando en nombre y representación de **GASTROCENTER CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S**, sociedad constituida mediante documento privado No. 1 del 14 de mayo de 2024 de la Asamblea constitutiva, debidamente registrada en la cámara de Comercio bajo número 58133 del libro IX del registro mercantil del 23 de mayo de 2024, identificada con NIT 901834568-9, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de INHABILIDAD o de INCOMPATIBILIDAD previstas en la Constitución Nacional, en la Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación Pública, en el Artículo 8º de la Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción, ley 1952 de 2019 Código Disciplinario Único, y en las demás normas legales y en los Reglamentos Internos del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., para suscribir Contratos con Entidades Estatales.

Expedida en el mes de noviembre de 2025.

Firma: _____

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO ELECTRONICO N° 14 DEL 01 DE ENERO DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. Y GASTROCENTER CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S,

Entre los suscritos a saber: La Doctora **LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ**, vecina de Popayán, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.858.564 de Cali, nombrada según Decreto N° 0254 del 01 de abril del 2024 y acta de posesión N°040 del 01 de abril del 2024, en calidad de representante legal y gerente del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado, creada por Ordenanza 001 de 1995, quien en la presente acta de liquidación se denominará **EL CONTRATANTE** y la Doctora **YINA ANDREA ROMERO IMBACHI** identificada con cedula de ciudadanía número 1.061.698.880 de Popayán, en calidad de **SUPERVISOR** del **CONTRATO ELECTRONICO N° 14 DEL 01 DE ENERO DE 2025** y el Doctor **EDWIN OVEIMAR MUÑOZ RUIZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.303.082 de Popayán, quien actúa como representante legal de **GASTROCENTER CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S.** quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo la cual se elabora dentro de los términos establecidos en el artículo 25.1 del acuerdo 015 del 2024 del estatuto de contratación, dejando establecido el balance técnico y económico, cuyo fin es establecer el cierre total y su respectivo paz y salvo de las partes o las discrepancias a que haya lugar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
CONTRATISTA:	GASTROCENTER CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA S.A.S.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.834.568-9
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
FECHA INICIO:	01 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÒN:	31 de marzo de 2025
VALOR INICIAL	$1.390.500.000,00
PLAZO INICIAL	La duración del contrato será hasta el 31 de marzo del 2025, contado a partir de la suscripción de acta de inicio.

2. INFORMACION EJECUCION

MES	VALOR INICIAL	OTROSI	N° INFORME DE SUPERVISION	N° FACTURA	VALOR FACTURADO	SALDO
ENERO	$1.390.500.000,00		01	FEFE 8	$331.945.746,00	$1.058.554.254,00
FEBRERO	$1.058.554.254,00		02	FEFE 9	$469.085.982,00	$589.468.272,00
MARZO	$589.468.272,00		03	FEFE 10	$439.641.360,00	$149.826.912,00

3. BALANCE FINAL

Valor del contrato:	$1.390.500.000,00
Valor Total del Contrato	$1.390.500.000,00
Valor ejecutado	$1.240.673.088,00
Valor pagado	$1.240.673.088,00
Valor pendiente de Pago al contratista	$0
Saldo a Liberar	$149.826.912,00

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

Las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato de Prestación de SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA AVANZADA PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. **CONTRATO ELECTRONICO N° 14 DEL 01 DE ENERO DE 2025** en todas sus partes con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia, el CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se firma en Popayán a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2025.

POR EL HOSPITAL

LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ
Gerente

POR EL CONTRATISTA

EDWIN OVEIMAR MUÑOZ RUIZ
Representante Legal Gastrocenter centro de gastroenterología y endoscopia digestiva avanzada S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Dra. YINA ANDREA ROMERO IMBACHI
C.C. No. 1.061.698.880 de Popayán
Subdirector Científico

Proyecto: José Yamith Cerón Parra / Afiliado participe ASIES
Reviso: Claudia Tatiana Rodriguez Bravo / Jefe oficina asesora jurídica HSLV